

Editorial

El volumen 19 de nuestra *Revista de Estudios sobre Genocidio* trae a los lectores artículos de investigación y una reseña.

La sección Artículos se inicia con dos textos del investigador alemán Christian Gudehus. En *Los estudios sobre perpetradores. Más problemas que promesas*, Gudehus parte de la premisa del ímpetu que han cobrado los estudios sobre los perpetradores para luego desarrollar algunos puntos críticos y dificultades que ese campo de estudio no ha podido sortear. En el segundo texto, *Prácticas de violencia*, examina las posibilidades que ofrece un enfoque praxeológico para el estudio de la violencia colectiva, argumentando que la violencia no debe entenderse como una función de constelaciones históricas específicas ni como una mera consecuencia de dinámicas sociales sino a partir de una comparación entre culturas a lo largo del tiempo.

El tercer texto, *Cuando el personal sanitario causa daño. El concepto de daño como herramienta analítica en la investigación sobre la violencia mediante casos de participación médica en la tortura en Siria*, pertenece a la investigadora alemana Verena Muckermann. En él, Muckermann presenta una extensa reconstrucción praxeológica de la participación médica en la tortura en Siria desde 2011 logrando exponer una lista no exhaustiva de patrones predominantes de participación médica en diversas prácticas de tortura en el marco del conflicto en aquel país.

El cuarto artículo pertenece a Sebastián Sepúlveda, que con el título *Genocidio Armenio: las condiciones que llevaron a la solución de la Cuestión Armenia* presenta una revisión de las condiciones previas al Genocidio de 1915. Para ello, revisa el carácter teocrático que regía al Imperio Otomano, el período de Reformas del Tanzimat, la llegada de los Jóvenes Turcos al poder y el surgimiento del nacionalismo turco, y la falta de acción efectiva por parte de las potencias de la época para proteger a las nacionalidades cristianas que vivían bajo el yugo turco-otomano, y mucho menos a la población de la Armenia Occidental. El análisis de estas condiciones permite dar cuenta de las problemáticas existentes y a la vez reconstruir los elementos constitutivos que llevaron a la decisión de la Solución Final para la Cuestión Armenia.

El último artículo, *Juicios por la verdad en Argentina: contexto, situación actual y desafíos*, fue escrito por Diogo Justino. En él, el investigador brasileño se propone examinar los juicios por la verdad en tanto procesos judiciales penales abiertos que tienen como objetivo revelar los hechos de un caso concreto, sin culminar con la imposición de una pena. Así, repasa los primeros casos, que se refirieron a crímenes cometidos por agentes de la última dictadura militar argentina (1976-1983) para luego analizar los que se abrieron en forma posterior, como los casos sobre el Genocidio Armenio y de la masacre de Napalpí, entre otros. Con ellos, el objetivo su trabajo es

explicar y contextualizar los juicios por la verdad que han tenido lugar en Argentina, presentar sus casos y las diferencias entre ellos como también señalar los aspectos ventajosos y observar posibles críticas y límites a este tipo de proceso.

Cerrando el volumen, en la sección Reseñas se podrá encontrar los comentarios presentados por Catalina Seinhart sobre el libro *El experimento de caridad. Escuelas residenciales indígenas, genocidio y reparación en Canadá y Estados Unidos* de Andrew Woolford.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro agradecimiento a la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Es el permanente apoyo de esta institución, a través de sus autoridades, sus diversos profesionales y sus técnicos, lo que permite la existencia de esta revista y el desarrollo de nuestro Centro de Estudios sobre Genocidio.

—

Los editores
Diciembre de 2024